

**INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

**Informe sobre las actividades
de la
Oficina del Inspector General
Enero a Diciembre de 2005**

I. Informes de Auditoría

En el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2005, se realizaron cinco auditorías y dos investigaciones. Se formularon 38 recomendaciones para corregir carencias detectadas en el control interno, incluida la necesidad de actualizar los registros de activos fijos para fines de control de inventario, el cumplimiento de las directivas de la SG/OEA, incluido el Manual Financiero de Campo y los Memorandos Administrativos, así como la presentación de las Evaluaciones de Desempeño. Todos los informes y recomendaciones presentados al Secretario General fueron aprobados. Al 30 de junio de 2006, dos recomendaciones para 2004 relacionadas con los sistemas se encontraban pendientes, y su fecha de implementación prevista era diciembre de 2006. A la misma fecha, se hallaban pendientes cinco de las 38 recomendaciones para 2005. Las recomendaciones pendientes a 2005 se relacionan con mejoras en la eficiencia y los controles operativos. La tasa de implementación correspondiente a 2004 es de 97% y de 87% para 2005. La inspectora General se manifiesta satisfecha de que la Secretaría General está haciendo todo lo posible por implementar las recomendaciones de la OIG dentro de las limitaciones presupuestarias. La OIG está atenta a los esfuerzos de la Secretaría General para tener en cuenta las conclusiones de las auditorías e implementar las recomendaciones.

La Auditoría SG/OIG/AUDIT-01/05 tenía el objetivo de examinar y evaluar los controles internos dentro de la Oficina de la Secretaría General en el Perú durante el período de enero de 2003 a diciembre de 2004. La auditoría determinó que, en su mayor parte, los controles internos eran satisfactorios. Sin embargo, aparte de la necesidad de contar con un mecanismo más efectivo en función del costo para la coordinación local del Programa de Desminado en Perú, en la auditoría se detectó la necesidad de medidas de cobro respecto de los atrasos en el pago de los préstamos del Fondo Leo Rowe y el cumplimiento de las directivas de la SG/OEA respecto de los procesos operativos para las evaluaciones de desempeño y la autorización de vacaciones. Se seleccionaron para la auditoría tres proyectos ejecutados en SG/OEA Perú durante el período de la auditoría: (1) la creación de la Red Interamericana de Información sobre Biodiversidad (2) el Sistema de Información Ambiental y (3) el Desarrollo Sostenible de la Zona Amazónica en la Frontera entre Perú y Ecuador. El examen por la OIG de tales proyectos indicó que se habían presentado todos los informes de progreso y finales y que se habían alcanzado los objetivos establecidos en los contratos respectivos.

La Auditoría SG/OIG/AUDIT-02/05 tenía por finalidad examinar las actividades administrativas del Proyecto de Asistencia al Desminado en Perú para determinar si se habían cumplido los contratos suscritos entre la SG/OEA y el Gobierno del Perú, a través del Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (AICMA). En la auditoría se observó que el programa presentaba carencias de comunicación y coordinación en el terreno y, de acuerdo con los informes del

programa, las actividades de programación se habían atrasado en 2004 y 2005, amenazando la consecución de los objetivos del programa. La OIG recomendó adoptar un enfoque más activo para mejorar la coordinación y comunicación a nivel nacional y bilateral para la consecución de los objetivos del programa, y el cumplimiento de las directivas de la SG/OEA relacionadas con el uso de órdenes de compra genéricas para los proveedores desconocidos y el cumplimiento del Manual Financiero de Campo.

La Auditoría SG/OIG/AUDIT-03/05 apuntaba a examinar y evaluar los controles dentro de la Oficina de la Secretaría General en Bolivia durante el período de enero de 2004 a septiembre de 2005. En la auditoría se determinó que, en su mayor parte, los controles internos eran satisfactorios. No obstante, aparte de la necesidad del cobro de los saldos atrasados de los préstamos del Fondo Leo Rowe y de actualizar el informe sobre el inventario de los activos fijos, la auditoría permitió detectar la necesidad de dar cumplimiento a las directivas de la SG/OEA, incluido el Manual Financiero de Campo, en relación con la emisión de cheques en secuencia numérica, la anulación de cheques, la preparación de evaluaciones de desempeño y la presentación puntual de los informes trimestrales sobre la liberación de bienes importados sin pago de derechos. Se examinaron cuatro proyectos en ejecución en Bolivia: (1) Programa de Acción Estratégica- Río Bermejo (2) Formulación e implementación de la Prevención y Solución de Conflictos en Bolivia (3) Transición Democrática, 2004 y (4) Instrumento de Evaluación y Administración Integrada del Uso de Tierras (GLEAM). Con excepción del proyecto GLEAM, que todavía no concluyó, todos los informes finales y de progreso fueron presentados e indicaban que se habían logrado los objetivos establecidos en los contratos y planes respectivos.

La Auditoría SG/OIG/AUDIT-04/05 tenía el objetivo de examinar y evaluar los controles internos de la Oficina de la Secretaría General en Saint Kitts y Nevis durante el período de enero de 2004 a junio de 2005. En la auditoría se determinó que, en su mayor parte, los controles internos eran satisfactorios. Sin embargo, aparte de requerir la actualización del registro de firma para la cuenta bancaria local, la auditoría permitió detectar la necesidad de dar cumplimiento a las directivas de la SG/OEA, incluido el Manual Financiero de Campo, en relación con el uso personal del teléfono, el uso del coche oficial y los gastos y desembolsos relacionados con el mismo, que superaban los US\$5.000. Se examinaron cinco proyectos en ejecución en Saint Kitts: (1) Proyecto de Desarrollo Geotermal del Caribe Oriental (2) Capacitación técnica para el desarrollo Comunitario (3) Programa de capacitación y certificación en Turismo (4) Programa de Mejoramiento de la Metrología Legal y (5) Fortalecimiento de la Administración de Servicios al Consumidor /Desarrollo del Personal. En la auditoría se reiteró una conclusión respecto de la necesidad de mejorar la gestión de proyectos desde la Sede. En el informe también se señaló el establecimiento de un nuevo Comité de Evaluación de Proyectos (Orden Ejecutiva No. 05-11) y del Departamento de Planificación, Control y Evaluación (Orden Ejecutiva No.05-15), que abordarán la cuestión de una gestión de proyectos efectiva.

La Auditoría SG/OIG/AUDIT-05/05 tenía el objetivo de examinar y evaluar los controles internos dentro de la Oficina de la Secretaría General en Bahamas durante el período de enero de 2004 a junio de 2005. En su mayor parte, la OIG afirmó con seguridad razonable que las transacciones financieras se registraban adecuadamente, aunque era necesario fortalecer los controles internos y dar cumplimiento a las directivas de la SG/OEA relacionadas con los cheques anulados y prescritos, el mantenimiento de la caja chica, el franqueo, los registros de activos fijos y telefónicos, el uso de proveedores genéricos y el uso personal del teléfono. La OIG también examinó el Proyecto de Monitoreo Docente ejecutado en 2005. De acuerdo con los informes del proyecto, pese a los atrasos enfrentados durante su ejecución, se habían logrado sus objetivos.

II. Informes de las investigaciones

La Investigación SG/OIG/Inv-01/05 fue iniciada a pedido del ex Secretario General para determinar (1) el monto de cargos impagos y no registrados por los servicios relacionados con el mantenimiento edilicio en 2004, (2) cómo, presumiblemente, se permitió la acumulación, sin que se dispusiera de fondos, de cargos no financiados estimados en alrededor de US\$1,67 millones, (3) los miembros del personal responsables de esta violación de las directivas de la SG/OEA, y (4) si se habían eludido los procedimientos internos para permitir esta acumulación de gastos impagos y no registrados. La investigación determinó que dos importantes proveedores habían presentado facturas en fecha por los servicios prestados en relación con los teléfonos, seguridad, limpieza y mantenimiento general. La investigación también reveló que, como no había fondos en el Programa-Presupuesto de 2004 aprobado para tramitar el pago de los servicios de mantenimiento, un ex funcionario administrativo de la antigua oficina de Compras y Servicios Generales retuvo las facturas referidas por instrucción del ex Director de la División de Servicios Generales (anteriormente denominada Departamento de Tecnología y Servicios Generales (DTSG)). La OIG observó que el posterior registro de esos gastos dio lugar a un sobregiro contra el Fondo Regular por un monto neto de US\$1,1 millones, tras la aplicación de economías de otras áreas de la Secretaría General.

Las directivas de la SG/OEA exigen que se registren las obligaciones antes de efectuar los compromisos, a fin de garantizar la disponibilidad de fondos para el pago antes de que se presten los servicios. El informe refiere al tratamiento preferencial otorgado al ex Director de DTFS por el ex Departamento de Servicios Financieros (DSF) mediante la estructuración de las cuentas de mantenimiento edilicio y afines, que permitía el pago de esos gastos cuando se dispusiera de efectivo. La investigación determinó que, en general, ciertos funcionarios lograron eludir las directivas establecidas por la SG/OEA mediante sus esfuerzos combinados. De acuerdo con la Regla de Personal 111.2, el ex Secretario General estableció un Comité Mixto de Disciplina (CMD) para informar de la conveniencia de adoptar las medidas disciplinarias recomendadas en el informe de auditoría de la OIG. Tras los informes del CMD, el funcionario administrativo fue transferido de Servicios Generales a la Oficina de Servicios de Información y Tecnología (OSIT) y al otro funcionario, que antiguamente era Jefe de la División de Políticas del ex Departamento de Finanzas, se le dieron por terminados sus servicios, de acuerdo con el Artículo 57 (g) de las Normas Generales. A la fecha de la investigación, cuatro de las personas ya no eran empleados de la Secretaría General, aunque dos de esos ex funcionarios estaban obligados a rembolsar a la SG/OEA el monto que fuera calculado como perjuicio financiero causado a la Organización. Además, se procedió a las correspondientes anotaciones en el legajo personal de los ex funcionarios y de los actuales funcionarios.

La Investigación SG/OIG/Inv-02/05 tenía por objeto investigar el alegado uso fraudulento de teléfonos celulares asignados a varios miembros del personal de la Oficina de Conferencias y Reuniones (OCR) y la cancelación de los servicios de telefonía celular en esa área. En la investigación se concluyó que la Subsecretaría de Administración y Finanzas no había implementado debidamente las recomendaciones formuladas para corregir las fragilidades de control interno detectadas en anteriores informes de la OIG en relación con el uso de los teléfonos de la SG/OEA. La OIG no halló pruebas de conducta indebida de parte de los funcionarios de la SG/OEA, sino que el alegado uso fraudulento de teléfonos celulares de la SG/OEA era consecuencia de actos de personas que no pertenecían a la SG/OEA. Sin embargo, la investigación reveló que la SG/OEA pagó incorrectamente por servicios de telefonía celular para personas que no trabajaban en la SG/OEA y para ex funcionarios de la SG/OEA. Asimismo, la OIG observó la necesidad de fortalecer los

controles internos en los procesos administrativos relacionados con la asignación y el uso de teléfonos celulares, y de distribuir los procedimientos y políticas pertinentes establecidos por escrito. Específicamente, el informe de auditoría contenía recomendaciones para el mejoramiento y la normalización de los procesos operativos conexos, la efectiva verificación de facturas antes del pago y el mejoramiento de la puntualidad de los pagos. Tras la investigación, el 6 de febrero de 2006, el Subsecretario de Administración y Finanzas impartió las “Políticas y Procedimientos relacionados con los Teléfonos Celulares y los Dispositivos de Comunicaciones Móviles” (Memorando Administrativo No. 115).

De acuerdo con el Capítulo II. C. 2 de la Orden Ejecutiva No. 95-05, el **Memo SG/OIG/19-05** de 21 de junio de 2005 fue enviado al Director del Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos, en relación con la necesidad de dar cumplimiento a los procedimientos administrativos vinculados a las descripciones de cargo, los informes mensuales de licencias, las evaluaciones de desempeño, los estados anuales sobre patrimonio y conflictos de intereses, así como el cumplimiento de las normas de los contratos por resultado.

III. Tareas en curso

A fines de 2005, se encontraban en curso las siguientes actividades de auditoría:

A. Investigaciones:

1. Transacciones de desembolso fraudulentas tramitadas a través de la Oficina de la SG/OEA en Honduras de 2003 a 2005.
2. Gastos de 2005 por US\$2 millones relacionados con Becas otorgadas antes de registrar los compromisos.
3. Cuatro proyectos del FEMCIDI fueron referidos por la AICD para investigar los desembolsos tramitados después de la fecha aprobada de terminación de los proyectos.

B. Auditorías:

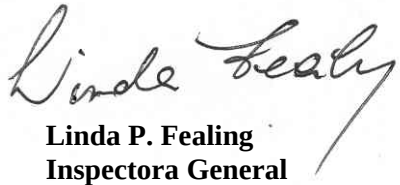
1. Oficina de la SG/OEA en Ecuador
2. Instituto Interamericano del Niño
3. Gastos Generales - AG/RES 2059 (XXXIV – O/04)
4. Mecanismo de Contratos por Resultado - AG/RES 2059 (XXXIV – O/04)

IV. Dotación de personal

La Secretaría General dio aprobación a la atención de las necesidades de personal de la OIG y la Directora del Departamento de Recursos Humanos está asistiendo a la Inspectora General en este proceso. La Inspectora General sigue utilizando contratistas por resultado para los servicios de auditoría a efectos de complementar los recursos de personal proporcionados por el Fondo Regular. En 2005, aparte de las asignaciones del Fondo Regular, la OIG recibió US\$69.000 de los gastos generales producidos por los Fondos Específicos para contribuir a las actividades de esta Oficina.

V. Otros

La OIG asistió como observadora a varias reuniones del Consejo Permanente y de la CAAP, así como a reuniones, en el marco de la SG/OEA, del Comité para el Otorgamiento de Contratos, el Comité de Ventas y/o Liquidación de Bienes Muebles (COVENT) y el Comité de la Junta de Publicaciones. La Inspectora General sigue reuniéndose con los directores de la Secretaría General para examinar la implementación de las recomendaciones de las auditorías, así como otras cuestiones operativas relacionadas con el entorno de control interno, incluidas las propuestas de modificaciones en los procesos operativos.



Linda P. Fealing
Inspectora General

30 de junio de 2006